



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: I 13/2021  
Fecha Resolución: 09/06/2021

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN EMPLEO ESTABLE

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio Plan Empleo Estable para	07/06/2021	
Informe de Secretaría	07/06/2021	
Resolución de Alcaldía	08/06/2021	
Pliego prescripciones técnicas	09/06/2021	
Pliego de cláusulas administrativas	09/06/2021	
Informe Propuesta de Secretaría	07/06/2021	
Informe de fiscalización previa	07/06/2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIO
Subtipo del contrato: REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA
Objeto del contrato: Contratación de Arquitecto para redacción de proyecto básico y ejecución (incluido ESS o EBSS) y llevar las labores durante las obras de director de obras de edificio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Moreno Navarro	Firmado	09/06/2021 14:38:46
	Sergio Gracia Gracia	Firmado	10/06/2021 08:10:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO  
URBANISMO  
SERVICIOS GENERALES

destinado a albergue y alojamiento transitorio	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:71200000-0	
Valor estimado del contrato:25.000,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:25.000,00€	IVA%:5.250,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:30.250,00€	
Duración de la ejecución: A partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.	Duración máxima: HASTA FINAL DE AÑO 2024

Lotes:

LOTE 1	Código CPV:71200000-0
Descripción del lote: Contratación de Arquitecto para redacción de proyecto básico y ejecución (incluido ESS o EBSS) y llevar las labores durante las obras de director de obras de edificio destinado a albergue y alojamiento transitorio.	
Valor estimado:25.000,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:25.000,00€	IVA%: 5.250,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:30.250,00€	
Lugar de ejecución: Plaza Constitución, Nº12	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Moreno Navarro	Firmado	09/06/2021 14:38:46
	Sergio Gracia Gracia	Firmado	10/06/2021 08:10:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==</a>		





español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el servicio de contratación de Arquitecto para redacción de proyecto básico y ejecución (incluido ESS o EBSS) y llevar las labores durante las obras de director de obras de edificio destinado a albergue y alojamiento transitorio, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente<sup>[1]</sup>:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
09/06/2021	151/22700	30.250,00€

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar<sup>[2]</sup> el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar<sup>[3]</sup> en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Código Seguro De Verificación:	mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	09/06/2021 14:38:46	
	Sergio Gracia Gracia	Firmado	10/06/2021 08:10:32	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==</a>			



**SÉPTIMO.** Designar a la unidad técnica formada por Julio Adamuz Gracia técnico de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración<sup>[4]</sup>.

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

[1] De conformidad con el punto 4 de la Disposición adicional tercera de la LCSP, en los contratos celebrados en los municipios de menos de 5.000 habitantes, la aprobación del gasto podrá ser sustituida por una certificación de existencia de crédito que se expedirá por el Secretario Interventor o, en su caso, por el Interventor de la Corporación.

Lo mando y firmo de que certifico la Sra. Alcaldesa doña María Moreno Navarro, y de lo cual el Secretario Interventor Accidental D. Sergio Gracia Gracia del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo da Fé, en El Saucejo a la fecha de la firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Moreno Navarro	Firmado	09/06/2021 14:38:46	
	Sergio Gracia Gracia	Firmado	10/06/2021 08:10:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mk8HRiZX9eJflzp6MoIT2w==</a>			